



ACTA N° 002

En la ciudad de Esmeraldas, el miércoles 18 de junio del año 2025, a las 10h00, se lleva a cabo Sesión de la Comisión Electoral, con el fin de calificar y aprobar las listas inscritas.

La Presidenta de la Comisión Electoral Provincial, solicita a la secretaria proceda con la constatación del quorum

Abg. Johanna Bennett Benácazar, Presidenta e la Comisión - presente

Sr. Byron Angulo Zambrano, Miembro de la Comisión – presente

Sra. Diana Robleas Lara, Miembro de la Comisión – presente

Srta. Diana Delvicer Valencia, Secretaria de la Comisión - presente

Abg. Johanna Bennett Benácazar: Presidenta Comision Electoral Provincial

Les expreso un cordial y fraterno saludo, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Electoral Provincial de la Casa de la Cultura "Benjamín Carrión" Núcleo de Esmeraldas.

En atención a lo establecido en el REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA SEDE NACIONAL Y DIRECTORIOS PROVINCIALES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN",

Art. 52.- Calificación de las candidaturas.- La Comisión Electoral Provincial, una vez que se han publicado las listas inscritas en la página web u otros medios digitales del Núcleo, y notificada en la dirección electrónica consignada por el jefe o la jefa de campaña, al día siguiente de enviada la notificación y en el término máximo de dos (2) días posteriores, emitirá su resolución respecto de la validez de la misma, lo que no obsta la presentación de las impugnaciones.

La calificación de la candidatura se notificará al jefe o la jefa de campaña, en el término de dos días contados a partir de la presentación.

En caso de que la lista esté incompleta o que uno o varios candidatos no reúnan los requisitos establecidos en este Reglamento, les faltare algún documento habilitante para su inscripción, se hallaren incursos en alguna de las inhabilidades, o no se observara la paridad de género, la Comisión rechazará la lista o la candidatura, lo cual se notificará a la jefa o jefe de campaña en el mismo término de dos (2) días señalado anteriormente.

En el término de dos (2) días contados desde el rechazo de la candidatura, el jefe o la jefa de campaña podrá subsanar las causas que motivaron el rechazo, pudiendo presentarse nuevamente la lista o reemplazando únicamente los candidatos que fueron rechazados, por una única vez.

La Comisión se reunirá el día siguiente de vencidos los términos, y con la contestación o sin ella, resolverá de última instancia con lo que corresponda: calificará la candidatura o la rechazará definitivamente. Lo resuelto será notificado en el término máximo de dos días y se notificará por correo electrónico al jefe o a la jefa de campaña.

Se procede a la calificación y aprobación de la ÚNICA lista inscrita.



Casa de la Cultura Ecuatoriana
"Benjamín Carrión"
NÚCLEO DE ESMERALDAS
2021 - 2025

**COMISIÓN ELECTORAL PROVINCIAL
CCENE-2025**

Solicito a la secretaria, presente los documentos entregados por la lista inscrita, para proceder a la revisión de los mismos.

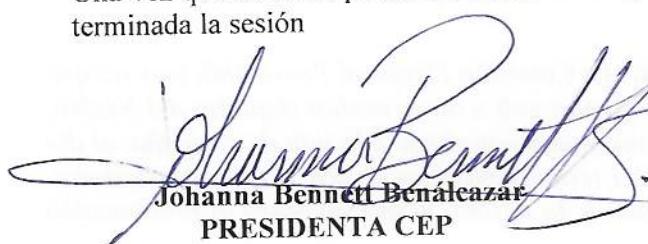
Una vez que los documentos antes mencionados han sido revisados, por votación unánime de los miembros de esta Comisión, procedemos con la calificación y aprobación a de la siguiente lista:

LISTA N° 1

Carlos Jonathan Minota Rueda – **Director Provincial**
Sara María Carrasco Mina – **1er Vocal Principal**
Anthony Joseph González Cangá – **2do Vocal Principal**
Wilson Manuel Micolta Angulo – **1er Vocal Suplente**
Carla Belén Montaño Solis – **2do Vocal Suplente**

Slogan: "Farahón es cultura!"

Una vez que el único punto del orden del día, ha sido tratado siendo las 11h00, se da por terminada la sesión



Johanna Bennett Benalcázar
PRESIDENTA CEP

Diana Delvicier Valencia
SECRETARIA CEP



Byron Angulo Zambrano
MIEMBRO CEP



Diana Robles Lara
MIEMBRO CEP